

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6296289



RESOLUCIÓN EXENTA N° 55566

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Roberto Carlos BEDOYA ARROYO RUN: 22.659.430-2
2. Doña Niurka Estrella BEDOYA FLORES RUN: 22.831.474-9
3. Doña Tania Alejandra FLORES ASTORGA RUN: 22.831.429-3
4. Don Elvis Ruddy CARAZANI MAMANI RUN: 23.768.581-4
5. Doña Damia Tawes ALLIOUI RUN: 24.391.657-7
6. Don Kendell Joel GUTIERREZ ULATE RUN: 24.458.386-5
7. Don Pablo Heber FERNANDEZ NAZARIO RUN: 23.858.603-8
8. Don Roman STEINER RUN: 24.900.717-K
9. Don Herman Reinder Abraham DEURLOO RUN: 21.792.221-6
10. Don Leonardo Raul CANDURI GONZALEZ RUN: 24.833.163-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/RAAC
(141) 24/03/2016